

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-313

FECHA: 13 de octubre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "APERTURA PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE

PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE SONIA ELVIRA CÁRDENAS DE VALERO Y RICARDO VALERO SÁNCHEZ RAD.

152384053002-2020-00044"

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, vía correo electrónico, informa que el Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama — Boyacá., informa con auto adiado del 30 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No. 152384053002-2020-00044, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora SONIA ELVIRA CÁRDENAS DE VALERO y el señor RICARDO VALERO SÁNCHEZ

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: <u>j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama – Boyacá, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

MIBT/GOS



Circular Hoja No. 2